



Secretaría Municipal

ACTA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 10 de Mayo del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 hrs. se celebra la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. JAIME CANALES GONZALES
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA** y el Sr. Secretario del Alcaldía, don **JOSE BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sr. Sergio Celis	:	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Carlos Figueroa	:	Director de Obras Municipal
Sr. Marcos León	:	Director de Desarrollo Comunitario
Sra. Beatriz Villena	:	Directora Regional del Sernam
Sr. Pedro Figueroa	:	Director de Control Interno
Sra. Samanta Palomeque	:	Directora Técnica Farmacia popular
Sr. Moisés Ramos	:	Encargado Depto. Presupuestario
Sr. Iván Rojas	:	Contraparte Municipal de Prodesal
Sr. Felipe Medina	:	Enc. Fomento Productivo Prodesal
Sr. Juan Carlos Vergara	:	Encargado Inventario Municipal
Sr. German Aliaga	:	Director Jurídico Municipal
Srta. Constanza Vázquez	:	Funcionaria Secplac
Srta. Natalia Guzmán	:	Funcionaria Secplac
Sr. Manuel Martínez	:	Encargado Urbano Quiero Mi Barrio
Sr. Cristian Escobar	:	Arquitecto Plan Comunal Seg. Pública
Sr. Rodolfo Castro	:	Kinesiólogo Centro Hipoterapia Curicó
Sr. Jorge Gonzales	:	Superintendente Cuerpo de Bomberos

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:**Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas**

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	05
02	PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL PROYECTO "CASA ACOGIDA CURICÓ"	05-08
03	APROBACIÓN TRATO DIRECTO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR.	08-11
04	ASIGNAR NOMBRE A CALLE Y PASAJE DE LOS LOTEOS LUIS ORREGO LUCO I Y LUIS ORREGO LUCO II.	11-12
05	PRESENTACIÓN EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1ER. TRIMESTRE 2016 DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.	12-13
06	PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS TEMPORADA 2015-2016 DEL PROGRAMA PRODESAL Y DEFINIR APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORADA 2016-2017.	14-15
07	PROPUESTA PARA DONAR BIENES MUNICIPALES A LA JUNTA DE VECINOS SOL DE SEPTIEMBRE 2DA. ETAPA Y A LA SRTA. JAZMIN ARAYA BOBADILLA.	15-16
08	PROPUESTA PARA VENDER LOTE B UBICADO EN CALLE PROYECTADA N°12 DE LA CALLE JUAN SEGUNDO BARRERA DEL SECTOR DE SANTA FE.	17-18
09	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES BARRIO SUR PONIENTE IV"	18
10	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES VARIOS SECTORES, BARRIO SUR PONIENTE IV.	19
11	ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA PCSP15-IL0021 "ILUMINACIÓN PEATONALES TERMINALES Y PLAZA RECREATIVA".	20-21

12	PROPUESTA PARA REBAJAR EL APORTE MUNICIPAL DE UN 4% A UN 2% DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, PLAZA CÍVICA SARMIENTO CURICÓ.	21-22
13	SOLICITUD SUBVENCIÓN AL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO.	22
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ.	22-23
15	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE ADULTO MAYOR "NUEVO DESPERTAR".	24
16	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA LOS SIGUIENTES FINES: a) FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. MATÍAS ARRIAGADA EN COMPETENCIA DE CICLISMO EN VENEZUELA. b) CUBRIR GASTOS DE TRABAJO DE LA HIPOTERAPIA REALIZADA POR EL SR. RODOLFO CASTRO.	25-27
17	HORA DE INCIDENTES	27
17.01	SE REFIERE AL TEMA DE PODA DE ÁRBOLES EN EL SECTOR DE LA VILLA CONAVICOOP.	27
17.02	SE REFIERE A LA DESVINCULACIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DEL SR. CRISTIAN PEÑALOZA.	27-31
17.03	SE REFIERE AL TEMA DEL ANIVERSARIO DE SARMIENTO.	31
17.04	SE REFIERE A LA PARALIZACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN LA CIUDAD DE CURICÓ.	32
17.05	SOLICITA MANDAR FELICITACIONES A DEPARTAMENTOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN LA DESRATIZACIÓN DE LA CIUDAD.	32
17.06	SE REFIERE AL ACCESO PARA DISCAPACITADOS AL MUNICIPIO.	32
17.07	<u>SOLICITA REUNION CON VECINOS DE LA POBALCIÓN LUIS CRUZ MARTINEZ</u>	32

17.08	<u>SOLICITA REUNION CON EX ALUMNOS DE LA ESCUELA BALMACEDA CURICÓ</u>	33
-------	--	----

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

(Se homenaja a Don Ernesto Ibarra Galaz, por su honestidad y labor desempeñada en el Municipio.)

SR. ALCALDE:

Bueno este es un hombre de esfuerzo, que nos representa en las labores que desempeña, el demuestra valores y principios, es una persona sencilla y la cual lleva muchos años desempeñándose en el sector de los parquímetros, además ha dado grandes muestras de honestidad que han sido reconocidas a nivel nacional.

Lo hemos querido invitar a este concejo, para que esté presente y reciba el reconocimiento de este Concejo Municipal y de este Alcalde. Básicamente por el trabajo que desarrolla en las calles de Curicó, tiene un muy buen sentido del humor, así que le queremos agradecer el hecho de que Curicó haya salido en muchos medios de comunicación por algo tan bueno como su actitud y su honestidad, que creo en lo personal lo debe tener muy gratificado.

SR. ERNESTO IBARRA GALAZ:

Bueno quiero especialmente darle saludos a mi Familia, a todos mis hijos y mi esposa, no tengo palabras para decir, me siento feliz y orgulloso de mi mismo por lo que hice, sobre todo mi familia, se sienten orgullosos de lo que hice, y de lo que yo hago, porque eso es lo que les inculco a ellos y a mis nietos.

Me siento feliz con mi trabajo y en la empresa que trabajo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Yo creo que más que lo que tiene que decir don Ernesto, es el gesto que hizo, para los que no conocen que hizo, Don Ernesto se encontró una cantidad de dinero y el mismo busco la forma de devolverlo, que no es una cantidad menor. Y cuando hay una sociedad en donde hay tanta desconfianza entre los ciudadanos, entre los vecinos, entre las autoridades y el mundo político.

Y esto viene a reconfortarnos a todos, a una sociedad completa, quizás es un gesto que nos permita volver a confiar entre las personas. La verdad que usted nos ha dado un ejemplo y no solo debe estar orgullosa su familia, sino que también todos los curicanos.

Así que solamente felicitarlo, pro que como curicano y como Concejal me siento muy orgulloso.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Bueno primero quiero saludarlo, aunque nos saludamos a diario y hace muchos años, porque nos conocemos desde niños. Yo creo que en los medios que he escuchado, no han dimensionado esto, porque viene a dar cuenta, que del sur poniente donde vengo, hay mucha gente buena.

Así que hoy en día usted viene a coronar no solo un gesto, si no que a dar cuenta de que aún queda gente buena y su gesto enaltece a toda esa gente que sale muy temprano en la mañana a trabajar.

Así que lo felicito nuevamente y esto le hace muy bien a Curicó.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

No le voy a decir Don Ernesto, sino que Ernesto ya que nos conocemos hace muchos años, solamente agradecerte por lo que has hecho, sabemos que Curicó está orgulloso de tu gesto, porque nos engrandece y nos enseña muchas cosas que hay que imitar, porque estamos en un

mundo muy frío, y esto enaltece mucho a las personas, porque tu vienes del Sector Sur Poniente en donde la gente muchas veces es discriminada y creen que hay mucha delincuencia, pero los delincuentes son pocos, es mucha más gente la que se sacrifica, se saca la “mugre” trabajando sacrificadamente todas las mañanas para traer el sustento a sus casas.

Así que solo te doy las gracias, que Dios te bendiga y espero que haya muchos Ernesto más en Curicó.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Quiero aprovechar la oportunidad también para felicitar a parte de Don Ernesto y a la persona que pudo reconocer que usted es un hombre de bien, porque tenemos muchos curicanos que son personas de bien, que no son reconocidos menos a nivel nacional. Me imagino que usted debe estar feliz y su familia también, por la labor que usted desempeña y su trabajo, y eso habla muy bien de las personas de Curicó.

Así que yo también Feliz por todo esto, pero también feliz por muchos curicanos que no han sido reconocidos durante el tiempo, que tan solo con una palabra de “lo hiciste bien” están más que pagado, así que felicidades a usted y a su familia.

SR. ALCALDE:

Bueno solo felicitarlo y le queremos hacer entrega de un testimonio que seguramente lo va a guardar como un tesoro muy preciado, y además le queremos informar que como la empresa respectiva, es una empresa que nos presta servicios, hemos conversado con ellos y ellos harán la entrega de un dinero en efectivo equivalente a cien mil pesos, que es lo que usted le devolvió a la Señora en plena calle.

Así que démosle un aplauso.

Ernesto, que este muy bien.

Muchas gracias don

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO DE ALCALDÍA:
siguiente correspondencia:

Se cursó la

DESPACHADA:

- ✓ **Oficio Ord. N° 592**, al Director de Obras Municipales, en donde se le solicita se proceda a revisar la instalación eléctrica del Mercado Municipal y emita un informe sobre el estado de este, para evitar siniestros.

2. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL PROYECTO “CASA ACOGIDA CURICÓ”

DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAM:

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por este tiempo que nos entregan y contarles un poco el tema de esta casa que estamos materializando, que es una casa de acogida para mujeres que sufren violencia, pero que está en riesgo su vida.

Señalar también que estas casas de acogidas se circunscriben en una meta presidencial que son 25 Casas de Acogida que se construirán a nivel país, y en la región del Maule nos corresponden dos, en Curicó y en Linares, además de una existente en la provincia de Talca.

(Lee informe Técnico sobre el Proyecto “Casa Acogida Curicó”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: La directora ya expuso en lo que consiste el funcionamiento de la casa, también contar que se está trabajando hace mucho tiempo en recopilar la información y encontrar una casa con las características que se necesitan, es por eso que se formó un equipo de trabajo municipal, para poder trabajar en esta área, el cual está conformado por funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, funcionarios de la Dirección de Obras Municipal, porque efectivamente una vez que se encontró esta casa hubo que comenzar con las partidas de remodelación, mantención y operación, que es el tema que hoy queremos pasar en el concejo, para tener la aprobación de este trato directo.

¿Por qué un trato directo? Como ya lo decía la Directora, es un tema de reserva y de urgencia de habilitar la casa, los demás ítems que se nombraron acá, se van a desarrollar las licitaciones correspondientes, pero hay que tener en cuenta en la habilitación necesitamos urgente empezar a trabajar ahí para a fin de mes tratar de tener lista la habilitación de la casa.

A raíz de esto los otros ítems que aparecen acá, se van a desarrollar con las normas administrativas que rigen a las municipalidades, pero hoy en día se hace imperioso habilitar el espacio rápidamente, es por eso que estamos solicitando este trato directo, para poder intervenir lo más pronto posible y de acá a fin de mes tener habilitada la Casa de Acogida.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Bueno primero señalar que esta es una muy buena noticia para Curicó, de hecho una gran parte de este Concejo Municipal solicito en varias instancias como esta existiera y el Alcalde, hace algunas sesiones atrás nos dios a conocer que se estaba trabajando el tema y se había firmado el convenio.

Mi consulta es que cuando se habla de habilitación, ¿hablamos de la infraestructura y el mobiliario?, porque si es por el tema del mobiliario y lo queremos hacer más rápido podemos hacer la compra vía convenio marco y no necesariamente hacer trato directo y pasar por el concejo y eso acelera mucho más los procesos, quizá son sirva en el tema de infraestructura pero si en el tema del mobiliario.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Si, efectivamente el ítem de habilitación que hablamos que es de \$25.271.873, tiene que ver con la habilitación del recinto y la reparación de los espacios, bien decía la Directora que hay espacios que hay que habilitarlos con baños, una casa normalmente tiene con surte dos o tres baños, y en esta oportunidad nosotros necesitamos mínimo 5 baños, esos son espacios que se tiene que habilitar para la casa, los dormitorios, espacios comunes, el comedor, más las oficinas en la que atenderán los profesionales, etc., todo el ítem tiene que ver con habilitación, reparación y operación, que no tiene nada que ver con lo que es el mobiliario que necesitara la casa, que eso va en el ítem de gastos.

SR. ALCALDE: Esta petición es específicamente para el ítem de habilitación, reparación y mantenimiento.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad que empezamos con buenas noticias, la verdad que todos los Concejales hemos estado preocupados con el tema de la mujer, hay que aplaudir las cosas buenas, ojala que la comunidad sepa que los concejales de la Comuna de Curicó, hemos estado preocupado de las cosas que pasan en la Comuna, como de los Adultos Mayores, la Salud, Educación, etc., así que estas cosas realmente nos engrandecen, solamente felicitar y si faltan recursos aprobaremos más, pero que vaya en beneficio de la mujer y la comunidad ahí estaremos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Lo primero es felicitarnos que vamos dando pasos tan grandes como este, que podría haber sido hace muchos años atrás, habríamos evitado muchas cosas, por todas esas mujeres que no encuentran el escape donde ir cuando son maltratadas, indudablemente se seguirán tomando las medidas para ayudarlas, esto ya es un gran paso y nada más que felicitarlos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Bueno estaba haciendo memoria de cuando fundamos la mesa de mujeres en Curicó "Tekufem" y fuimos invitadas a varios seminarios del Sernam, estoy hablando hace más o menos 5 años atrás, y en esas mesas ya vislumbrábamos el terrible destino que iban a tener cientos de mujeres en nuestros país.

Y recuerdo que posteriormente a ese año cuando decidí ser concejal totalmente motivada por el tema de género, hubo una convocatoria de la mesa en donde la mayoría de los que está aquí presente participaron, en donde se firmó un documento, en donde la mesa de mujeres hacia un petitorio, en donde dentro de ese petitorio venia una casa de acogida.

Entonces yo quiero agradecer a los colegas acá presentes y al Servicio Nacional de la Mujer, que si bien es cierto la mesa no tiene mucha injerencia como yo quisiera en este centro del Concejo, si son necesidades que las mujeres van vislumbrando y se van concretando en el tiempo. Hago recordatorio de hace 5 años atrás, por que las mujeres siempre vamos a la vanguardia y vamos viendo lo que va a venir.

Y como las mujeres somos exigentes, quiero felicitar porque sé que has tenido que hacer un arduo trabajo en la Región del Maule, con las tasas más altas de violencia de todo tipo en el país. Entonces viendo hacia al futuro, aun pertenezco a la mesa como socia honorifica, y me gustaría ver Beatriz que como mujeres como podemos hacer presión para cambiar la legislación, porque si bien con la casa estamos ayudando para que se puedan proteger y reinsertar en la comunidad. Hablaba con una amiga abogada y me decía que en código penal, una persona que roba, tiene más posibilidad de irse a la cárcel, que una persona que mata, entonces estamos definitivamente mal.

Entonces creo que es bueno que empecemos a liderar desde cualquier vitrina y llamar la atención a nuestros parlamentarios para que legislen y finalmente cambien el Código Penal. Y si bien es cierto el hombre que quiere matar a una mujer lo hará si o si, yo creo que con herramientas legales mientras por lo menos la que se salven, mientras hacemos el cambio cultural y los hombres tengan la pena que merecen y no que a los 5 años estén saliendo de la cárcel, en libertad y con miras a poder agredir a otra mujer o definitivamente volver a matar a la mujer que quedo viva.

Lamentablemente para todas esas mujeres que fallecieron no hay nada que hacer, pero al menos podemos darle la esperanzas a sus familias de cambiar la legislación y definitivamente sancionar a los hombre que se sientan con el derechos de planificar como matar a una mujer, porque a una mujer no solo se le mata con el homicidio, sino que también de manera física y mediáticamente.

Creo que es importante que las mujeres nos organicemos de esa manera. Y agradecer también a los colegas que en cierta parte han de lo logrado y eso habla bien de ellos como varones.

SR. ALCALDE: Primero agradecer la intervención de cada uno de los Concejales.

Ahora pasaremos a someter a consideración esta propuesta, de aprobar el trato directo para la Casa de Acogida.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

Muy bien se les agradece a todos una vez más, por este gran paso que estamos dando y esperamos llevar a cabo este anhelado y esperado proyecto a la mayor brevedad posible.

DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAM: Muchas gracias al Concejo, por la aprobación de esto, que va en beneficio de todas las mujeres que están sufriendo maltrato en la comuna de Curicó, así que realmente muchas gracias, estoy agradecida por la buena disposición.

**ACUERDO Nº127-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL PROYECTO “CASA DE ACOGIDA CURICÓ” POR UN MONTO DE \$105.804.113 (CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo el Proyecto denominado “Casa de Acogida Curicó”, por un monto de \$105.804.113 (ciento cinco millones ochocientos cuatro mil ciento trece pesos), los cuales serán financiados en su totalidad a través del Servicio Nacional de la Mujer.

Procédase a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

3. APROBACIÓN TRATO DIRECTO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Bueno quiero explicar un poco el funcionamiento que ha tenido la farmacia popular, hemos recibido bastantes correos de personas de bastantes comunas para ingresar a nuestra farmacia popular, somos casi la última, por no decir la última farmacia popular que hay hacia el sur.

Lamentablemente le hemos tenido que decir que no se puede porque es para las personas que viven en la Comuna de Curicó y así fue planteado en este Concejo, y los estamos incitando a que abran los municipios vecinos más Farmacias Populares, porque si tiene frutos. Nosotros hoy en día tenemos alrededor de 950 personas inscritas y que es bastante al andar del mes y medio que lleva la farmacia, nosotros el único modelo que seguimos es el de la Farmacia de Recoleta, que en seis meses tuvieron 300 personas y nosotros casi al borde de mil personas.

Lo que implica pasar este punto por trato directo, para la compra de medicamentos, ya que quiero contextualizar que hoy día, las empresas privadas y grandes cadenas de Farmacias, han hecho una gran presión a los proveedores, a las droguerías, a los distribuidores de medicamento, lo que hace que estos no nos entreguen cotizaciones, se demoran en la entrega, de demoran alrededor de tres semana en hacer entrega recién de la cotizaciones.

Nosotros con el equipo fuimos a recorrer las cadenas, y de sus mismas bocas salió que efectivamente tienen una gran presión por las grandes cadenas, que les compran aproximadamente entre mil y mil quinientos millones semanales de medicamentos, esto lo hacen con el fin de que se demoren con la entrega de medicamentos a las Farmacias Populares.

Nosotros lo que necesitamos ahora para poder cumplir con los inscritos es hacer una compra masiva, que nos permita comprar una gran cantidad de volumen para cumplir con la comunidad.

Lo que ahora queremos hacer es hacer un contrato de suministro, esto no lo hemos hecho antes, porque las droguerías querían afianzar lazos con las Farmacias, haciendo compras pequeñas, ya que algunos municipios han pagado con cheques y aun no le cancelan a las droguerías, es por eso que las empresas están reticentes a hacer contrato con los municipios.

Por tal motivo se está trabajando con la Dirección Jurídica, para hacer un contrato con algunas de las empresas que ustedes tienen en un informe en su poder, que hemos detectado que quieren trabajar con el municipio, eso tiene un plazo de demora de al menos de 40 a 50 días, porque primero tiene que haber una licitación y después de eso se puede hacer un contrato de suministro, en donde después ellos nos venderían directo, con los precios que nos han dado a nosotros.

Por ende le solicitamos al Concejo mientras suceden estos plazos en donde haremos la firma del convenio, poder autorizar la compra de los medicamentos de manera directa. Les recuerdo también que para esto no necesitamos más recursos, ya que una vez que los usuarios compran los medicamentos, ellos hacen el reintegro de los dineros que usamos para las compras.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: A nadie le cabe duda que las farmacias coludidas iban a hacer presión, para que los remedios no se vendieran en las farmacias populares. Por otro lado yo creo que el trabajo se está haciendo bien a nivel nacional, por la gran cantidad de farmacias que se han creado, así que lo bueno hay que reconocerlo.

Entonces lo único que yo creo que falta, es mejor comunicación, porque hay gente que está llegando a pedir remedios que no tienen nada que ver con la farmacia popular y salen haciendo sus descargos por las redes sociales y por los medios de comunicación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo soy partidario de la farmacia popular y atiendo gente vulnerable en mi trabajo y Marcos sabe que yo envío a la gente a que vaya a comprar sus medicamentos a la Farmacia Popular, soy el adalid de los adultos mayores que no son respetados incluso en nuestras farmacias en los consultorios, porque resulta que es una instrucción de este concejo para que se saque un letrero que dice que solo se atiende a mayores de 80 años, cuando la tercera edad empieza a los 60 o 65, es ilegal y una vulneración a los derechos.

Así que yo estoy muy contento por esto, sigamos en las cosas que son buenas.

SR. ALCALDE: Yo quiero reiterar que este es un proyecto que fue aprobado inánime por el Concejo Municipal. El viernes recién pasado, en la conformación de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, dentro del directorio hay gente de la UDI, porque se entiende que más allá de las banderas políticas que uno pueda tener, acá hay una problemática que se está abordando de buena manera y transversalmente y para los que integramos ese directorio, creo que era muy relevante que este alcalde, accediera para desmitificar una situación que no es bueno mezclarla con temas políticos, porque la gente que accede a la Farmacia Popular no le preguntamos qué piensa ni de qué partido político es.

Así que focalicémonos que acá estamos haciendo una contribución al bolsillo de muchos curicanos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Quiero decir que esto no es un debate sino que tiene que unirnos, acá tenemos que ser transversal y siempre hemos reconocido las cosas buenas y que van en beneficio de la comunidad. Esto es un muy buen proyecto y si tenemos que aportar con más recursos, los aportaremos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero preguntar un tema práctico, cuando se presentó el tema de la Farmacia Popular, se planteó que después de la puesta en marcha, teníamos que esperar un tiempo para licitar, y ¿ahora vienen a pedir más tiempo para poder licitar?

En ese momento nosotros pedimos que se hiciera lo más rápido y transparente posible el tema de las licitaciones.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Bueno nosotros en ese momento hicimos la licitación, pero las empresas no se presentaron por lo que les acabo de decir anteriormente, porque ellos querían primero afianzar lazos, ya que habían tenido malas experiencias con algunos municipios, y ellos no querían licitar y tenían miedo de licitar sus precios, ya que ellos tienen precios distintos, para las Isapres, para el auge, etc.

Hoy con el trabajo que hemos hecho visitando a las empresas y haciendo compras pequeñas para la farmacia, gracias a eso hemos afianzado y hoy están de acuerdo de poder trabajar con nosotros y hacer un contrato de suministro.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Lo único es que así le estamos dando tiempo a las empresas para ponerse de acuerdo en los precios. Entonces yo creo que debiéramos haber dado el golpe antes.

SR. ALCALDE: Precisamente es por eso que estamos haciendo de la formación de la Asociación Chilena De Municipalidades con Farmacias Populares, además uno de los temas que hemos tratado es este, y queremos ver la posibilidad desde la Asociación tener una distribuidora de medicamento y consignar recursos para que sea más factible, más rápido y más expedita de que los remedios estén lo antes posible en las manos de los usuarios. Lo que queremos hacer a través de esta asociación es perfeccionar el modelo, hacer convenio y comprar grandes volúmenes, lo cual sale mucho más conveniente, traer remedios del extranjero que salen muchos más baratos que acá etc.

Pasaremos a someter a consideración.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO Nº128-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, Autorizar al Sr. Alcalde adjudicar vía trato directo para la adquisición de medicamentos para la Farmacia Popular, Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

4. ASIGNAR NOMBRE A CALLE Y PASAJE DE LOS LOTEOS LUIS ORREGO LUCO I Y LUIS ORREGO LUCO II.

DIRECTOR DE OBRAS: Buenas tarde, como se consigna en la tabla, se tiene que someter a consideración y para conocimiento del concejo, la asignación de nombre a las calles que está construyendo la Constructora Conavicoop, en el Sector de Rauquen.

(Lee informe técnico sobre la propuesta de nombres a calles y pasajes de los loteos Luis Orrego Luco I y Luis Orrego Luco II, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE:
consultas, se somete a consideración este punto.

aprobar?

Si no hay dudas o

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO N°129-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASIGNAR NOMBRE A CALLE Y PASAJES DE LOS LOTEOS LUIS ORREGO LUCO I Y LUIS ORREGO LUCO II DE CURICÓ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, asignar nombres a calles y pasajes de los Loteos Luis Orrego I y Luis Orrego II, Curicó, según el siguiente detalle:

CALLES:

- ✓ Ex – Calle 1: Calle Tronco Herido
- ✓ Ex – Calle 2: Calle Luis Orrego Luco
- ✓ Ex – Calle 3: Calle Playa Negra
- ✓ Ex – Calle 4: Calle El Cronista
- ✓ Ex – Calle 5: Calle Santiago
- ✓ Ex – Calle 6: Calle Casa Grande

PASAJES

- ✓ Ex – Pasaje 1 : Pasaje Alonso de Ovalle
- ✓ Ex – Pasaje 2 : Pasaje Juan Ignacio Molina
- ✓ Ex – Pasaje 3 : Pasaje Vicente de Carvallo y Goyeneche
- ✓ Ex – Pasaje 4 : Pasaje José Antonio Pérez García
- ✓ Ex – Pasaje 5 : Pasaje José Joaquín Vallejo

- ✓ Ex – Pasaje 6 : Pasaje Joaquín Díaz Garcés
- ✓ Ex – Pasaje 7 : Pasaje Alberto Romero
- ✓ Ex – Pasaje 8 : Pasaje Roberto Merino
- ✓ Ex – Pasaje 9 : Pasaje Luis Sánchez Latorre
- ✓ Ex – Pasaje 10 : Pasaje Hugo Silva
- ✓ Ex – Pasaje 11 : Pasaje Rafael Maluenda
- ✓ Ex – Pasaje 12 : Pasaje Carlos León Alvarado
- ✓ Ex – Pasaje 13 : Pasaje Humberto Cortés
- ✓ Ex – Pasaje 14 : Pasaje Joaquín Díaz Garcés
- ✓ Ex – Pasaje 15 : Pasaje Alberto Romero

Procédase a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y la Dirección de Obras Municipales disponer la instalación de señaléticas del sentido del Tránsito de ambos conjuntos habitacionales.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Luis Trejo Bravo
 Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

5. PRESENTACIÓN EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1ER. TRIMESTRE 2016 DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO: Buenas tardes, en esta oportunidad, le corresponde a la dirección de control interno, en honor al cumplimiento del Art. 29, de la Ley 18.692, entregar el informe respecto al estado de avance del ejercicio programático presupuestario correspondiente al primer trimestre del presente año, que abarca de los meses de Enero a Marzo, con corte el 31 de marzo del 2016.

Este informe se encuentra en poder de cada uno, ya que se les fue despachado mediante Oficio Ordinario N°160. De fecha 5 de Mayo, para su conocimiento y tenga tiempo de revisarlo.

(Lee el informe de la evaluación presupuestaria del 1er. Trimestre del año 2016, por el Encargado Depto. Presupuestario, del cual el sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

SR. ALCALDE: Bueno, no obstante todos estos antecedentes y toda la documentación que sustenta este informe, está a disposición de este cuerpo colegiado, en las dependencias respectiva.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Bueno lo primero que quiero es saludarlos, pero lo que les dije el año anterior y lo voy a repetir nuevamente, creo que las conclusiones son muy pobres, porque cuando uno establece parámetros generales y uno no desglosa la información enmascara promedios que son irreales, porque acá dice que hemos llegado al 25% del presupuesto. Entonces a la conclusión que uno llega no es la correcta entonces, acá se ha dicho en las redes sociales que a la corporación cultural nosotros no les hemos entregado recursos, y acá sale que le hemos entregado el 91,52%, o sea todo lo que dicen los señores periodistas, que a la corporación cultural no se les dio ni un peso, es mentira, porque esto lo desmiente.

Yo creo que hay que tener cuidado con el desglose de las cifras o los promedios. Creo que control interno debiera tener un rol más categórico en las conclusiones y ver dónde colocar luces amarillas en algunos sectores en donde se ha devengado casi todo el gasto y hay un reclamo público, que eso no es así.

ENCARGADO DEPTO. PRESUPUESTARIO: De acuerdo a los antecedentes que nosotros manejamos, hay dos tipos de subvenciones a las Corporaciones, la subvención Ordinaria, que son para los gastos de operación y mantención y la Subvención Extraordinaria que son para las actividades, ejemplo Fiesta de la Vendimia, Etc. Bueno acá no sale desglosado, pero está dentro de los aportes que se les han entregado alrededor del 25% en subvenciones ordinarias, que son para gastos de funcionamiento. Lo que infla acá el presupuesto en un 95% son las subvenciones extraordinarias de todos los aportes que se le han entregado a la Corporación Cultural a través de este concejo.

SR. ALCALDE: Yo creo que lo que planeta Luis, es desagregar la información manera, para que permita enfrentar la contingencia que nos embarga en diferentes áreas, y quizás es lo que tengamos que hacer, sentarnos con Control Interno y ustedes que son los entes fiscalizadores de este concejo, de cómo queremos la información y que queremos que nos muestra esta información.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Yo creo que es positivo lo que se ha planteado acá sobre este informe, pero también es necesario ir al origen de este informe, porque hasta el 1 de Abril del año antepasado no existía este informe, por lo tanto el Concejo Municipal no tenía conocimiento respecto de la evolución del presupuesto, porque esto es y se hace con la información de los ingresos y egresos de cada organización en cuestión.

Pero esto no es una auditoria, ni es un examen de los recursos utilizados, este es un insumo, quizás para pedir una revisión a fondo en alguno de los casos y en cada una de las presentaciones que ha hecho control interno, desde que empezó a regir la Ley, se nos ha dicho a cada uno de nosotros y en particular, podemos pedir auditorias respecto a los gastos de cada una de estas unidades y podemos pedir los antecedentes. Este es un informe general que estudia cada uno de los presupuestos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo hace un tiempo atrás pedí un informe a la Corporación Cultural, que no me ha llegado jamás en ninguno de estos 4 años, un informe que yo les haya pedido. Entonces porque yo hago hincapié en esto, lo que me interesa es acá dice que el cumplimiento del presupuesto es de un 91,52%. Por qué contextualizo en esto, porque en los informes que yo le he pedido a la Corporación es saber ¿cuánto es el gasto del nuevo centro cultural de luz, agua, etc.?, ¿Cuánto cuestan las nuevas contrataciones que se han hecho? ¿Cuándo es el gasto que está teniendo el edificio en general? Por qué digo esto, porque este año se traspasó a la Corporación Cultural la misma cantidad de dinero que se había traspasado en lo que guarda relación con los sueldos y los talleres que se hacen en la Corporación, entonces no ha habido un aumento de presupuesto para esos gastos, pero esos 450 millones, no van a la corporación solo pasan por ahí para destinarlos a las actividades, entonces me preocupa que al día de hoy sea del 91%, y me preocupa saber cuál es la proyección que tiene la administración de la Corporación con el nuevo edificio sobre su funcionamiento y su personal.

SR. ALCALDE: Bueno damos por presentado el informe, la Dirección de Control interno tiene toda la disponibilidad de que tengan el acceso a la información que sustenta este informe.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS TEMPORADA 2015-2016 DEL PROGRAMA PRODESAL Y DEFINIR APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORADA 2016-2017.

CONTRAPARTE MUNICIPAL DE PRODESAL: Bueno, de acuerdo al contrato y al convenio que tenemos con INDAP como municipio en el Programa Prodesal, venimos a contarle el desarrollo del Programa del año 2016-2017 y así mismo que el año pasado venimos a solicitar el aporte que nos solicita el convenio.

Yo quiero recordarles a ustedes que este equipo está compuesto por dos técnicos, que son Don Daniel Manríquez que son la unidad N° 1 y la Sra. Cecilia Muñoz Ingeniero Agrónomo, ambos están en una situación específica y urgente que tenemos que resolver en tres días por eso que no están presentes.

(Hace exposición en PowerPoint de los trabajos realizados temporada 2015-2016 del programa Prodesal)

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Bueno creo que hay que reiterar la necesidad de un nuevo módulo, yo creo que desde antes del 2013 se está esperando este módulo.

También me gustaría consultar, el resultado de las mesas de coordinación, porque recordemos que las personas que participan acá son pequeños agricultores, en algunos casos de muy escasos recursos, que con mucho esfuerzo han sacado adelante su trabajo.

¿Cuáles han sido los Resultados de esas mesas de trabajo? Por qué acá algunos de los proyectos que se han presentado han sido resultado de ese trabajo, creo que sería importante saberlo y quizás también potenciarlo como mesa de trabajo e incluirlos en la toma de decisiones.

Finalmente, se señalan los problemas que tienen los pequeños agricultores con el agua, hay un movimiento con varios municipios están abogando por que el agua sea un bien nacional de uso público y deje de ser un negocio, porque es uno de los pocos países en que lo es.

ENC. FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL: Bueno este año la municipalidad según convenios solicita que la municipalidad aporte el 15% de lo que aporta INDAP para gastos operativos y eso equivale a \$8.517.115 e INDAP haría un aporte de 55.000.000 para honorarios del Equipo Técnico, \$1.000.000 para la mesa de coordinación, 8.000.000 para proyectos FIVE y 45.000.000 para proyecto IFP.

SR. ALCALDE: Bueno se somete a consideración este aporte.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO N°130-2016

CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVACIÓN PROGRAMA PRODESAL MODULOS 1 Y 2 PARA TEMPORADA AÑOS 2016 – 2017 Y SE DETERMINA UN APORTE MUNICIPAL DE \$8.517.115 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS) PARA AMBOS MODULOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, la renovación del Programa PRODESAL en convenio con INDAP, para la ejecución de los módulos 1-2 dispuestos para la temporada años 2016 – 2017 y se determina un aporte de \$8.517.115.- (ocho millones quinientos diecisiete mil ciento quince pesos) para el Módulo 1 y Módulo 2, recursos que serán destinados a financiar gastos operacionales del programa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal vigente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

7. PROPUESTA PARA DONAR BIENES MUNICIPALES A LA JUNTA DE VECINOS SOL DE SEPTIEMBRE 2DA. ETAPA Y A LA SRTA. JAZMIN ARAYA BOBADILLA.

ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL: Buenas tardes, vengo a manifestar según Oficio N° 30, poner en tabla de acuerdo a la solicitud de la Junta de Vecinos Sol de Septiembre y de la Sra. Jazmín Araya Bobadilla, según la Ley 18.695, Art. 65 y 63, en donde se permite hacer donaciones a instituciones.

(Lee informe técnico sobre las donaciones de bienes municipales dado de baja, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que yo creo que esto es súper fácil de votar, nadie va a estar en desacuerdo a entregar a estos bienes a organizaciones o cuestiones sociales. Pero en el último punto para que quede claro y así lo dice el informe jurídico, que estos bienes se pueden entregar a personas cuando lo necesiten, especialmente cuando son estudiantes o cuando son trabajadores que necesiten alguna herramienta.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo estoy de acuerdo con mi colega, creo que hay que rescatar que la idea es absolutamente altruista, es de buen corazón entregar a alguien un bien que esté en funcionamiento pero en desuso. Tomando ese mismo parabién, si esto está justificado no hacemos el esfuerzo con

acuerdo del Concejo a través del DAEM o a través de otro Departamento Municipal y le compramos un bien nuevo, si el informe lo amerita y si es con posibilidad jurídica a través del Departamento Jurídico y buscar la modalidad de hacer las cosas bien y al cien por ciento, lo digo como sugerencia.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta petición.
 ¿Quiénes están por aprobar?
 Aprobado.

**ACUERDO N°131-2016
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DONAR BIENES MUNICIPALES A LA JUNTA DE VECINOS SOL DE SEPTIEMBRE 2DA ETAPA Y A LA SRTA. JAZMÍN ARAYA BOBADILLA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, donar bienes computacionales dados de baja a la Junta de Vecinos Sol de Septiembre 2° Etapa y a la Srta. Jazmín Araya Bobadilla, según el siguiente detalle:

JUNTA DE VECINOS SOL DE SEPTIEMBRE, SEGUNDA ETAPA

N° Inventario	Descripción	Serie	Marca	Modelo
C-3971	Monitor	02400470740	ACER	V193W
C-2791	Mini PC Intel	PSVA5090210240EC43270	ACER	VERITON VZ 60 G
0-041737	Teclado	83115118	Lenovo	KU-0225
0-041774	Mouse	44X8750	Lenovo	MOEUUA

SEÑORITA JAZMIN ARAYA BOBADILLA

N° Inventario	Descripción	Serie	Marca	Modelo
C-4097	Monitor	0240046250	ACER	V193W
C-2792	Mini PC Intel	1630T6	ACER	VERITON N260 G
0-041946	Teclado	8279148	Lenovo	KU-0225
0-042067	Mouse	X819485-002	Microsoft	1113

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sra. Julieta Maureira Lagos
- Sr. Luis Trejo Bravo
- Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

8. PROPUESTA PARA VENDER LOTE B UBICADO EN CALLE PROYECTADA N°12 DE LA CALLE JUAN SEGUNDO BARRERA DEL SECTOR DE SANTA FE.

DIRECTOR JURÍDICO: Se solicita acuerdo del concejo para enajenar el inmueble ubicado en la Calle Juan Segundo Barrera del Lote B, Calle proyectada N°12, que respecto a la documentación que se entregó este fue adjudicado a la Sra. Cristina Luz Muñoz Fuentes, ella fue la única oferente.

Por lo tanto se solicita la aprobación del concejo, respecto a la enajenación de este terreno a doña Cristina Muñoz Fuentes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Este tema nosotros ya lo habíamos visto, ahora solo tenemos que aprobarlo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que esto habían quedado abierto por que habían muchas dudas Jurídicas con esta enajenación, pero en definitiva se hizo el proceso nuevamente, se disiparon las dudas, y quienes conocemos la persona a la que se le está otorgando esta enajenación, cumple con todos los requisitos, porque en definitiva esos trazos de terrenos van a ser inservibles y le van a ir de mucha ayuda a una familia.

SR. ALCALDE: Entonces sometemos a consideración este punto.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

**ACUERDO N°132-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENAJENAR UNA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JUAN SEGUNDO BARRERA, LOTE B, CALLE PROYECTADA N°12, CURICÓ; EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 65 LETRA E DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, enajenar una propiedad municipal, ubicada en Calle Juan Segundo barrera, Lote B, Calle proyectada N°12, Curicó; en base a lo establecido en el artículo 65 Letra E de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Encomiéndose a la Dirección de Obras remitir a la Dirección Jurídica Municipal todos los antecedentes de la propiedad y a la persona a la cual se le entregará dicha propiedad.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal proceder a redactar las escrituras a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión y Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

**9. GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES BARRIO
SUR PONIENTE IV”**

ENCARGADO URBANO QUIERO MI BARRIO: Bueno primero quiero recordarles que el Programa Quiero mi Barrio trabaja en base a diseños participativos, donde los proyectos son priorizados por los vecinos.

La decisión de la ubicación de la construcción fue consensuada por el equipo del Programa, la Dirección de tránsito y los Vecinos.

(Hace presentación en PowerPoint del proyecto “Construcción refugios Peatonales varios sectores, Barrio Sur Poniente”.)

SR. ALCALDE: Si no hay consultas o dudas, someteremos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº133-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, BARRIO SUR PONIENTE IV, CURICÓ”, POR UN MONTO ANUAL DE \$445.536.- (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, Costos de operación y/o mantención del proyecto denominado “Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Barrio Sur Poniente IV” por un monto anual de \$445.536.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

10.GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES VARIOS SECTORES, BARRIO SUR PONIENTE IV.

ENCARGADO URBANO QUIERO MI BARRIO: Bueno acá tenemos el proyecto de luminarias en varios sectores, con un total de 35 luminarias, están priorizadas por diseños participativos.

(Hace presentación en PowerPoint del proyecto "Instalación de Luminarias peatonales y Ornamentales, varios sectores, Barrio Sur Poniente".)

SR. ALCALDE: Si no hay dudas ni consultas, se somete a consideración los gastos de operación y mantención de este proyecto.

aprobar? ¿Quiénes están por Aprobado.

**ACUERDO Nº134-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES VARIOS SECTORES, BARRIO SUR PONIENTE IV" CURICÓ, POR UN MONTO ANUAL DE \$3.003.172.- (TRES MILLONES TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, Costos de operación y/o mantención del proyecto denominado "Instalación Luminarias Peatonales Y ornamentales Varios Sectores, Barrio Sur Poniente IV" Curicó, por un monto anual de \$3.003.172.- (tres millones tres mil ciento setenta y dos pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

11. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA PCSP15-IL0021 “ILUMINACIÓN PEATONALES TERMINALES Y PLAZA RECREATIVA”.

FUNCIONARIA DE SECPLAC: Bueno yo vengo en representación de la Secretaria de Planificación y me acompañada por don Cristian Escobar, Arquitecto del Plan Comunal de Seguridad Publica.

(Lee informe técnico de la Licitación Pública del proyecto “Iluminación Peatonales terminales y Plaza Recreativa, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me gustaría que nos pudiera clarificar de forma explícita cuantos postes y luminarias van en Maipú, en Peña y la Plaza.

ARQUITECTO OF. SEGURIDAD PÚBLICA: Bueno la plaza recreativa es un proyecto que le corresponden dos luminarias tipo tilia, que tienen 3 luminarias LED cada una de 100 a 110 Watts, con dos postes de 9 metros.

El sector a iluminar en la Calle Peña entre Sargento Aldea y Camilo Henríquez, son 15 luminarias todas LED, 12 de las cuales tienen postes y tres se anclan a los postes existentes.

La iluminación de la Calle Maipú son 7 luminarias, 6 tienen postes y una es anclada al poste existente. Las luminarias peatonales son de 36 a 40 Watts y la iluminación que se ancla a los postes es de 55 a 60 Watts, que es un poste que está ubicado en la Calle Merced Con Maipú.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Lo Que pasa es que estaba viendo la evaluación técnica, que es donde se hace la diferencia INGEARQ, ¿Cuál es la diferencia con la propuesta más cercana?

ARQUITECTO OF. SEGURIDAD PÚBLICA: Lo que pasa es que ELIOTEC es que ellos en su oferta técnica tuvieron una nota 4.0, por que la luminaria propuesta no tiene un vidrio templado de protección, en donde la luminaria LED queda expuesta, y dentro de lo solicitado por las especificaciones técnicas, dice que tiene que tener un vidrio templado y K08.

La otra empresa que fue PROVOLT SPA., la diferencia que tuvo con INGEARQ, ellos presentaron alrededor de 10 proyectos de diferencia pero en las bases decían que tenían que ser proyectos similares en la ejecución y ellos presentaron cambio de luminarias interiores en edificios, lo cual no corresponde a un proyecto similar.

Y a INGEARQ, también se le sacaron algunos proyectos, pero presentaron una gran cantidad de proyectos que aún con eso, sacaron el mejor puntaje en experiencia.

SR. ALCALDE: Claro, porque las que se instalaron en el Sector de los Aromos, no tienen vidrio Templado y se llenan de bichos, y además ofrece protección ante vandalismo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La verdad que este proyecto y los sectores que se van a iluminar los conocimos la semana pasada en donde seguridad publica dio a conocer los proyecto, claramente la evaluación técnica amerita la asignación a esta empresa. Distintamente en conjunto hemos presentado la necesidad de la iluminación de esa plaza, porque es un espacio público bastante importante, no solamente para los niños del sector y creo que de distintos lugares de Curicó en donde asistían particularmente en verano, las familias a disfrutar de nuestros espacios públicos.

Durante mucho tiempo estuvo sin iluminación, se logró después de muchos reclamos que pusieran unos alógenos, y a parte de la imposibilidad de la gente del sector por ahí se volvió bastante peligroso. Así que creo que esta es una muy buena decisión que tomaron en el Consejo de Seguridad Publica los concejales que nos representan en aquel equipo, por lo tanto creo que es una buena noticia y que espero que se haga lo más pronto posible para contar con iluminación en ese sector.

SR. ALCALDE:
consultas.

consideración esta propuesta.

Bueno si no hay más

Someteremos a

Aprobado.

**ACUERDO N°135-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA PCSP15-IL0021 A LA EMPRESA INGENIERIA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LTDA. (INGEARQ) EL PROYECTO "ILUMINACIÓN PEATONAL TERMINALES Y PLAZA RECREATIVA".

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar licitación pública PCSP15-IL0021 para la ejecución del proyecto "Iluminación Peatonal Terminales Y Plaza Recreativa", a la empresa Ingeniera Eléctrica y Arquitectura Ltda. (INGEARQ) por un monto de \$35.520.786.- IVA incluido (Treinta y cinco millones quinientos veinte mil setecientos ochenta y seis pesos) para lo cual tendrá un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

12. PROPUESTA PARA REBAJAR EL APOORTE MUNICIPAL DE UN 4% A UN 2% DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, PLAZA CÍVICA SARMIENTO CURICÓ.

FUNCIONARIA DE SECPLAC:

Bueno efectivamente la semana pasada pasamos por concejo, hasta la semana pasada el aporte municipal que pedían para el proyecto era de un 4% y luego un oficio con una resolución exenta en el cual fijan el nuevo aporte en porcentaje para todos los municipios, por tanto a nosotros ahora nos corresponde un 2%.

Lo otro que se nos solicita que dentro del acuerdo se coloque textual que la administración se compromete a la operación y mantención de la obra en forma permanente.

SR. ALCALDE:
someteremos a consideración esta rectificación.

aprobar?

Bueno entonces

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº136-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REBAJAR EL APORTE MUNICIPAL DE UN 4% A UN 2% DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, PLAZA CIVICA SARMIENTO, CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba rebajar el aporte municipal de un 4% a un 2% de los gastos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “Construcción Espacio Público, Plaza Cívica Sarmiento, Curicó”, además de la Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras en forma permanente.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

13.SOLICITUD SUBVENCIÓN AL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO.

SR. ALCALDE: Bueno este punto a pedido del presidente del Club, lo vamos a posponer dado que él se encuentra en la Ciudad de Santiago en reunión del Fútbol Nacional.

Así que se retira el punto de tabla.

14.SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Buenas tardes, efectivamente tenemos acá una solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Curicó, con respecto a todas las actividades que todos ellos realizan, lo cual Don Jorge Gonzales, explicara en que van a destinar estos recursos.

Solo explicar que el año 2015, les asignamos 25 millones a Bomberos, este año conversamos con el Superintendente de poder subir un poco a 27 millones y medio, ya que también los estamos apoyando con la rifa que ellos hacen cada año, así que eso es lo que estamos planteando en esta oportunidad.

SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS: Buenas tardes, si bien es cierto lo que dice el administrador es cierto, el año pasado se nos fueron entregado 25 millones de pesos y dentro de las actividades anuales que nosotros tenemos, efectivamente la municipalidad nos está ayudando, por ejemplo para el 18 de septiembre el cobro en la subida del Cerro Carlos Condell y otras actividades.

Yo les hice entrega del Balance del año 2015, en donde esa debidamente establecido, todo bien presupuestado los gastos que nosotros tenemos en forma anual.

Esto quiero que el concejo lo conozca, nosotros somos auditados por la Contraloría Regional de la Republica, del cual me siento muy contento y orgulloso, ya que nos han auditado en tres ocasiones en los años 2013, 2014 y 2015, en donde jamás nos han encontrado alguna observación.

El año 2015 tuvimos un ingreso total, contando a todas las compañías de \$194.861.000 mil pesos y el egreso que tuvimos fue de \$167.362.00 Si ustedes se dan cuenta hay alrededor de 18 millones de pesos de diferencia que nos quedaron para solventar los meses de Enero y febrero, que son meses en que nosotros no recibimos subvención.

(Lee informe de actividades a realizar por el Cuerpo de Bomberos de Curicó para el año 2016.)

SR. ALCALDE: Bueno mayores explicaciones que las que ha dado don Jorge me parecen absolutamente fundamentadas, por lo tanto vamos a someter a consideración esta subvención.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO Nº137-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$ 27.500.000 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba otorgar subvención al "Cuerpo de Bomberos de Curicó" por un monto de \$ 27.500.000.- (veintisiete millones quinientos mil pesos) recursos que dicha institución los destinará para financiar en parte los gastos que debe solventar en el transcurso del presente año.

Además se deja establecido que dichos recursos se entregaran de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria durante el presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

15.SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE ADULTO MAYOR “NUEVO DESPERTAR”.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno efectivamente ellos nos manifestaron que en la sede en donde ellos se reúnen tiene bastantes falencias y dentro las necesidades que ellos tienen dos importantes, una es tener servicios higiénicos por que no cuentan con ellos y arreglar el piso que se encuentra en malas condiciones.

Nosotros hemos conversado con ellos y con sus coordinadores del sector y ellos lo que están solicitando el apoyo con el arreglo del piso que dentro de la solicitud viene incorporado el presupuesto y el monto es por \$ 1.000.000.

SR. ALCALDE: Bueno varios de los concejales que están acá conocen la sede y saben en las condiciones que se encuentra la sede, tiene muy deteriorado el piso y viendo que son adultos mayores estamos haciendo este esfuerzo adicional, como es una organización que tiene una corta vida, así que se le imposibilita poder postular a otra fuente de financiamiento.

Así que sometemos a consideración esta subvención de un millón de pesos.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº138-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO DESPERTAR POR UN MONTO DE \$ 1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba otorgar subvención al “Club de Adulto Mayor Nuevo Despertar” por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) recursos que dicha institución los destinará para financiar en parte los gastos demande la reparación de piso e instalación de servicios higiénicos, en la Capilla San José del sector La Obra.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

16. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA LOS SIGUIENTES FINES:

a) FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. MATÍAS ARRIAGADA EN COMPETENCIA DE CICLISMO EN VENEZUELA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno esta subvención para el ciclista a Don Matías Arriagada, es un destacado deportista curicano, muy joven, el cual realizara su participación en Venezuela el próximo 20 de mayo, en el Panamericano de Ruta.

Obviamente el necesita el apoyo para la adquisición de ruedas, que eso es bastante relevante a la hora de competir.

SR. ALCALDE: Bueno yo creo que todos conocemos a Matías Arriagada, este joven pertenece a una familia de tradición en el Ciclismo, esperamos que pueda volver con un muy buen resultado, le damos toda la fuerza y el éxito para que le vaya muy bien.

Sometemos a consideración esta subvención.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº139-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$1.350.000.- (UN MILLÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la compra de ruedas "Roval Rapide clx 40" para la participación en el Panamericano de ruta que se realiza en Venezuela del ciclista Sr. Matías Arriagada Pizarro.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

b) CUBRIR GASTOS DE TRABAJO DE LA HIPOTERAPIA REALIZADA POR EL SR. RODOLFO CASTRO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno la última subvención tiene que ver con Don Rodolfo Castro, este joven ha estado en algunos concejos tiempo atrás, él hace un trabajo de Hipoterapia en el Sector de Los Niches y creo que si no me equivoco también lo planteo el Concejal Luis Trejo.

Se está trabajando con algunos colegios también, con algunos niños en trabajo de Hipoterapia.

Lo que él está pidiendo es una subvención para cancelarles a dos jóvenes que lo están ayudando con el tema de tirar los caballos en el trabajo con los niños y él está pidiendo \$ 600.000 para esos fines.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Alcalde, yo he estado averiguando sobre la Hipoterapia y el impacto que tiene en algunos niños que tienen algunas capacidades diferentes. Sería importante implementar esto en nuestra red educacional y ver si con los dineros del PIE poder incorporar esta disciplina para poder ayudar a los niños que tienen algún tipo de trastorno, porque estudios a nivel mundial hablan de un muy rápido avance en sus tratamientos.

SR. ALCALDE: Vamos a pedirle a don Guillermo, que envié estos antecedentes a la Sra. Paulina, para ver la posibilidad de trabajar a través del DAEM con este tema, a través del programa PIE.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Bueno yo fui a las instalaciones en donde se desarrolla esto, es una actividad familiar en donde la familia tiene invertido gran parte de sus recursos en esta actividad.

Yo creo que nuestro amigo Castro, es un ejemplo de perseverancia y eso yo lo rescato, porque él hace más de dos años que él insiste, de una manera adecuada, sobre que este proyecto es viable y no tiene fines de lucro, él solo quiere desarrollarse como profesional, además de llevar sin interés alguno a los Adultos Mayores del Hogar de Cristo.

Esto tiene tal nivel de magnitud y perseverancia que yo se lo agradezco, obviamente que él no va a lucrar con esto, solo lo está motivando a ser más grande, porque está comprobado a nivel clínico que ayuda mucho a las personas, así que yo estoy gustoso, estoy absolutamente de acuerdo.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración este punto.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº140-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 10 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la contratación de personal que preste apoyo en la Escuela de Hipoterapia de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

17.HORA DE INCIDENTES

17.01 SE REFIERE AL TEMA DE PODA DE ÁRBOLES EN EL SECTOR DE LA VILLA CONAVICOOP.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Hubo una poda de árboles en el Sector de Conavicoop, es un Tamarindo que debe haber tenido un diámetro de 4 o 5 Mts., no habían cables de electricidad, fue mutilado, no creo que vuelva a dar las flores que daba, ni que tenga la sombra que daba.

Converse con los caballeros que estaban podando el árbol y uno de ellos me reconoció que el daba instrucciones y que no siempre las instrucciones eran seguidas al pie de la letra.

Creo que se debería instruir bien a las personas que el corte tiene que ser diagonal, que no tiene que rajarse la corteza del árbol y preguntar o no si las personas quieren que poden o no el árbol. Entiendo que cuando interfieren los arboles no hay nada que hacer, pero cuando el árbol cumple la función de ornamentación, creo que no se tiene por qué hacer, creo que estas personas deberían tener una capacitación sobre las podas, porque realmente el sector quedó muy feo, cortaron varios árboles.

17.02 SE REFIERE A LA DESVINCULACIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DEL SR. CRISTIAN PEÑALOZA

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: En otro ámbito quisiera comentar el tema de la Corporación Cultural de manera muy "con pinzas", porque a estas alturas uno como Concejal no puede decir nada, porque todo lo que digamos será usado en nuestra contra. Yo hacía una reflexión mientras pasaba el concejo, y pensaba que pucha que nos tocaron malos tiempos como Concejales, porque los que vienen de antaño" les tocó vivir otra época.

No recuerdo que en algún momento alguien haya sido enfático con el tema del Sr. Cristian Peñaloza, creo que yo he sido la que ha tenido mayores enfrentamientos con Cristian Peñaloza, y los he tenido en la oficina, en concejo etc., de frente y en cara a él, siempre he tenido en mis comentarios la experiencia del tema Cultural, de ningún otro tema, porque yo no tengo expertis en marketing o en relaciones Públicas, habiendo estudiado diseño, pero no me he desempeñado en esa área. Por eso siempre mis problemas fueron en el lado cultural, en que se desarrollara el área artística y el trato por las personas.

Creo que en varias oportunidades he hablado con usted Alcalde, está grabado y siempre pedí que se le pudieran dar otro tipo de funciones, específicamente en el área del Marketing, pero

después de un tiempo yo solté el tema y no hable nunca más el tema de Cristian Peñaloza, por un tema que usted me confidencio y que no hablare acá.

Pero ningún concejal acá fue consultado por el tema de Cristian Peñaloza, ninguno, no hubo reunión o algo para preguntarnos sobre lo que nosotros pensamos, esto no está dentro de nuestras atribuciones, nuestras atribuciones son súper específica dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades y en nuestras atribuciones no está ni contratar, ni despedir personal.

Encuentro que es de muy mal gusto que se haya ocupado nuevamente nuestro nombre como concejales y que hayan dicho que nosotros pedimos la salida de Cristian Peñaloza, además los medios de comunicación pagados por la municipalidad, vuelven a hacer un festín con nosotros. Creo que algo que podría haber sido muy simple, pasó a ser una bomba con nosotros, creo que hemos pagado con creces y no sé si merecemos lo que estamos pasando.

Según la declaración que anda dando vuelta, y según lo que expone Don Cristian, él recibió declaraciones claras de que nosotros habíamos pedido la salida de él, cuando por parte de este concejo, y no nos han preguntado nada de manera personal ni colectiva.

Las declaraciones que hay en las redes sociales, son realmente lapidarias para todos y siento que en ese sentido tenemos cierta responsabilidad, porque toda esa gente que comenta, comenta de la gran gestión que ha hecho Cristian Peñaloza en la Corporación Cultural y no me cabe duda que en algún sector puede haber hecho una gran gestión, pero yo denuncié desde el primer año, la pérdida de los 60 millones de Yandel, que era patrimonio donado por parte del Banco Santander al municipio para invertir en Cultura y en espectáculo, cosa que nunca se rindió, también tuvimos que suplementar 35 millones de pesos por la falta de expertis cuando Fito Páez cambia toda la función y tuvimos que suplementar el día domingo. Denuncie cuando perdimos los 100 millones de pesos para la implementación del Centro Cultural y que la rescatamos a través del Consejo de la Cultura y las Artes, denuncie cuando tuvimos que ir al Consejo Regional a pelear por los dineros, en donde usted también andaba, para la cartelera de nuestro Teatro, por la mala gestión.

Sin embargo yo no pedí la salida de él, pero la gente no sabe la cantidad de dinero que se perdió por estar mal administradas. Entonces creo que acá hay una cuota de responsabilidad por parte de todos, incluyéndolo a usted Sr. Alcalde, con respecto a la situación que estamos viviendo actualmente, de este vapuleo de la ciudadanía.

Entonces me gustaría pedir, no sé si será posible o sino tendremos que hacerlo cada uno por sus medios, un comunicado, porque hasta cuando hay que aceptar que se hable de uno en las redes sociales, porque para que decir lo que puso Cristian Peñaloza de mí en las redes sociales y usted está en conocimiento de eso. Yo creo que deberíamos tener una unificación de criterios en como deberíamos ser tratados al interior del Concejo.

SR. ALCALDE:

Bueno respecto al tema, la conversación que tuvimos con Cristian la sostuve yo en compañía de David, y yo también no sabía qué diablos estaba ocurriendo cuando salieron un montón de comentarios. Es por eso que nosotros hicimos esta aclaratoria, que fue lo que exactamente ocurrió, porque acá al Sr. Peñaloza no se le ha desvinculado de la Corporación, acá lo que se le dijo fue que lo notifique de un acuerdo por parte del directorio.

(Lee comunicado de Declaración sobre la Desvinculación del Gerente de la Corporación Cultural Sr. Cristian Peñaloza.)

SR. ALCALDE:

A raíz de esta situación, el planteo que a raíz de esas condiciones fuera despedido, entonces cuando me llegaron mensajes de la Sra. Lorena Arellano pidiendo explicaciones, de don Francisco Sotelo, por la salida de Cristian Peñaloza y ahí vi las publicaciones que habían. Por eso hicimos una reunión con todo el personal de la Corporación Cultural de que esta es la decisión directorio y obviamente yo ni siquiera sé si tenemos los recursos para desvincularlo para que se acoja su petición.

Yo creo que acá ha habido mala intención por parte de algunas personas y desinformación por parte de otras

y algunos que utilizan la información maliciosamente no solo para perjudicarlos a ustedes sino que por mi parte también, por personas que pusieron carteles tanto de ustedes como mío de que éramos todos unos sin vergüenza.

Mi opinión y lo dije al directorio, que con respecto a todas las circunstancias que han pasado, yo estoy por aceptar la renuncia. Nosotros acá hemos sido súper claros de que al Sr. Peñaloza no se le ha desvinculado de la Corporación Cultural, solo se le notifico que por acuerdo del Directorio de la Corporación Cultural habrían modificaciones dentro de la estructura y funcionamiento de la Corporación que afectaban directamente su cargo y a raíz de lo anterior el Sr. Peñaloza ha solicitado ser desvinculado de su cargo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que yo no me voy a referir al tema de la Corporación Cultural, porque creo que está todo dicho, me han tratado de involucrar a mí también, si bien fui la única persona que esa vez saco la voz por el tema de la Fiesta de la Vendimia cuando lo defendí a usted alcalde, cuando defendí al Diputado Morales, cuando converse por el tema que había ocurrido, también toque el tema de Murdock, no tengo ningún problema en decir que “yo le pongo el pecho a las balas”, sé que hay gente que nos está mirando sobre todo se lo digo al Sr. Maximiliano. Pero si alcalde le quiero decir que nosotros todo este tiempo hemos aprobado una cantidad millones que van en beneficio de la comunidad, una cantidad de recursos que estamos trabajando para la gente, hoy mismo nos estaban mostrando los dineros que pasan por esta administración municipal, y nos han tratado de ladrones, de corruptos, todos acá tenemos familias, ¿usted cree que los concejales somos corruptos?, si cometimos un error, yo estoy formalizado por 95 mil pesos, no estoy justificando el error que cometí, pero no soy ladrón y creo que todos los que estamos acá, ninguno está metido en una red de corrupción como se ha dicho.

O sea yo creo que basta, y va para todas las personas que están escuchando, que están grabando, me hubiese que los medios de comunicación vean lo que los concejales estamos haciendo por la comunidad, y basta con que nos basureen, no nos robamos la plata, sino que cometimos un error administrativo y está comprobado por la Contraloría Regional del Maule, está comprobado por la Dirección de Control interno, está comprobado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, pero eso la gente no lo sabe, lo de las redes sociales solo escriben que somos corruptos y ladrones y no es así, afortunadamente yo sigo siendo el mismo Jaime Canales de siempre, y si hoy día mi jefe me echa del trabajo me iré a vender pelotas como siempre lo he hecho, porque me siento orgulloso, porque estoy harto de la injusticia, de lo que han hecho con nosotros, nos han basureado y así no lo hacen con los que han robado millones de pesos.

Entonces no sé cómo explicarle a la gente de lo que está ocurriendo, de que vean este informe que nos acaban de entregar y que vena que los dineros están siendo bien gastados, porque la gente cree que nos estamos haciendo millonarios y no es así.

Alcalde entregue esa información para que la gente sepa que acá no hay corruptos, que acá nadie está robando ni ha metido las manos en los dineros de Salud, ni Educación, ni en ningún lugar, sé que cometí un error y no lo justifico, pero acá nadie se está haciendo rico, ni está robando, ni siquiera alcanzan a ser cien mil pesos, están las boletas de que me los gaste, no me los robe los gaste y también los devolví. Ya basta que nos traten como si fuéramos verdaderos delincuentes y hoy en día a mí me da lo mismo lo que digan, pero a mi familia no.

Hoy con el tema de Cristian Peñaloza dieron el nombre de todos, como que casi era un acuerdo de Concejo, y eso no es así, usted lo acaba de decir que es así, esto es un acuerdo de Directorio, los Concejales no tenemos esas atribuciones, y de hecho usted nunca dentro de su administración y tampoco tiene por que consultarnos de a quien contrata y a quien despide, usted toma la decisión solo y jamás nos ha pedido la opinión solo, es un tema que solo usted debe manejar, los concejales tenemos cero atribución, solo le podemos sugerir.

Y más encima la Corporación que es autónoma, ahí toma las decisiones el Directorio y el Directorio sabe a quién despide y a quien no y cuando dicen que nosotros no le entregamos recursos, queda estipulado en el informe que nos entregaron que le hemos entregado el 95% de los

recursos que ellos necesitan, yo siempre aprobare los recursos que vayan en beneficio de la gente.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: No obstante quisiera referirme a lo que está pasando en el ambiente, en la mañana venia llegando y unas personas me mostraron un cartel, tratándonos con epítetos que creo que no son dignos de personas que viven en esta ciudad.

Hoy en día hay mucha gente que quizás tiene envidia de que estemos acá y para estar acá hay que ir a elección y ser elegido por la gente, es así de fácil, y al que no le gusto que estemos acá pues que trabaje, por una idea, por un sueño o por un proyecto. No se sube ni se escala en ningún ámbito pisoteando a los demás.

Es tal la cantidad de odio hacia a nosotros, que no sé qué le está pasando a la gente, pero creo que no es la forma de tratarnos y poder construir, solo están destruyendo, y por salud mental he optado no revisar mucho las redes sociales.

Yo a Cristian Peñaloza lo he defendido mucho, he tenido varias discusiones con Julieta, por la situación de Cristian, con el correr del tiempo le tengo cierto aprecio sin ser amigos, pero creo que él se equivoca al decir que nosotros entre otras personas lo declaramos persona no grata para el concejo o de alguna forma pedimos su salida, creo que es injusto y no se condice con la realidad. Quiero agradecerle que nos haya aclarado hoy en día esta situación, creo que la ciudadanía tiene el derecho a elegir a sus políticos independiente del partido que sean, acá necesitamos proyectos de ciudad y sueños de ciudad hagámoslo de esa forma y no pisoteando al resto.

SR. ALCALDE: Encuentro que tiene mucha razón en la reflexión que usted hace, muchas de las personas que quisieran estar acá sentados como Concejales y Como Alcalde, no se dan cuenta de que con estas actitudes y faltas a la verdad, no se dan cuenta que si algún día les toca estar sentados acá les va a pasar lo mismo, ellos están creando en algo que se vuelve incontrolable, que es la falta de respeto por las autoridades, porque después no se va a respetar a nadie e incluso hay gente de nuestros propios partidos que están en esto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: No quiero estar ajeno a esta situación, por más repetitivo que sea el tema de la Corporación Cultural, y no es ajena a mí tampoco por este cargo que nosotros tentamos y también en la parte personal, ya que como muchos saben yo le tengo un cariño especial a Don Cristian Peñaloza, conozco a su familia, es una familia muy buena, muy respetable y que tiene mucha tradición en la Población Mataquito. Entonces cuando nosotros supimos esta noticia de la desvinculación de Cristian Peñaloza de su cargo, así como lo plantea usted Alcalde, la verdad que esa es una facultad suya no de nosotros señor Alcalde como Concejo, no quiero opinar cómo fue o cuál es la gestión de Cristián Peñaloza a cargo de la Corporación, ya que unos podrán decir que es “buena” o “mala” cada unión tendrá su opinión; pero yo parar cerrar el capítulo Sr. Alcalde le pediría, y de verdad, que leo la declaración e Cristian Peñaloza y vero la declaración pública que sacó usted y que está publicada en la página de la Corporación Cultural, y la voy desglosando porque en definitiva responsabilizaban al Concejo Municipal respecto a la desvinculación. Entonces yo decía, y no sé si se lo pregunté, pero ni siquiera Julieta Maureira pedía la cabeza de Cristian Peñaloza, ni ninguno de los que está acá pidió la cabeza, entonces uno se pregunta ¿quién está diciendo la verdad? Porque nos han tratado pésimo. Además tengo la lectura de lo que dice Cristian Peñaloza que dice “los concejales no aprobaría más recursos si esta él en la cabeza de la Corporación” yo por lo menos no lo he dicho y no he escuchado a ninguno de mis colegas decir que no se van a aprobar más recursos si hay una persona a la cabeza.

Entonces me da la impresión Alcalde que todavía queda la impresión de que nosotros somos los responsables, porque en las redes sociales ahora están hablando de que Jaime Canales es el responsable de la cabeza de Cristian Peñaloza.

SR. ALCALDE: ¿Quiénes son? Porque detrás de eso hay personas.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Está bien, pero mire como nos tiene el tema, nos tiene aquí sentados calentándonos la cabeza, con la municipalidad llena de carteles.

SR. ALCALDE: Lo que te puedo comunicar Nelson es que este comunicado que nosotros hicimos se lo entregamos a Cristian y le pedimos a él que lo subiera la página de la Corporación.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que es bueno señalar Alcalde que aquí ningún concejal ha pedido la cabeza de Cristian Peñaloza.

SR. ALCALDE: Primero que nada a Cristian nunca se le ha despedido.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Está claro, se le sacó de la Gerencia.

SR. ALCALDE: Aquí hay un mal uso de información por parte de personas que mal intencionadamente o desinformadamente han usado, porque si no se les ha despedido ¿de qué estás pidiendo explicaciones? Pero si por el contrario él está pidiendo que se le despida ¿qué le vamos a hacer?

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Aquí tenemos dos posibilidades nosotros, usted nos ayuda diciendo que no tenemos nada que ver con esto o nosotros como cuerpo de concejales sacamos un comunicado diciendo que no tenemos nada que ver con este tema.

SR. ALCALDE: Nelson perdóname pero qué más claro puedo ser, ya que esta reunión la sostuvimos con dos de los directores (Adolfo González y Boris Aliste) y con los funcionarios.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: y por ultimo no voy a hablar de la gestión de Cristian Peñaloza si buena o mala porque no corresponde.

SR. ALCALDE: Yo no cuestiono esto, es más creo en la honestidad de la gente y Cristian Peñaloza es un hombre demasiado honesto por eso que lo defendí en alguna oportunidad cuando se habló de malversación de fondos, uno podrá o no compartir pero es una persona honesta, no tengo nada que me demuestre lo contrario.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Nosotros como concejales nos debemos dar a respetar porque hoy en día es lo más democrático que tenemos y en el municipio y en el país. Creo que debemos cuidarnos de nuestras intervenciones porque está todo muy cuestionado y debemos mostrar un marco más de respeto hacia la sociedad.

17.03 SE REFIERE AL TEMA DEL ANIVERSARIO DE SARMIENTO.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Todos sabemos que Sarmiento está de aniversario, el Club de Huaso quiere organizar una domadura para el día 21 de Mayo, al parecer el municipio le dijo que no podía costear y ellos lo único que estaban solicitando eran los trofeos y la amplificación.

SR. ALCALDE: Don Jaime no sé, yo lo único que le puedo informar es que hay una comisión que incluso ahora a las 6 de la tarde tienen una reunión en los guindos, y están trabajando las dos agrupaciones que hay en sarmiento en conjunto de sobre las Actividades.

Ahora financiar una actividad de esa magnitud es imposible, pero primero hay que ver que necesitan y ahí veremos todas las instancias en las que la podamos ayudar.

17.04 SE REFIERE A LA PARALIZACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN LA CIUDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Creo que el día jueves de esta semana, tengo entendido que va a haber una paralización de taxi y Colectivos en nuestra comuna a mí lo que me preocupa es el tema de que si hay una paralización ciento por ciento, me gustaría que la municipalidad tomara alguna providencias del caso, con unos buses de acercamiento, ya que tenemos muchos colegios tanto en la parte céntrica como mas lejanos como por ejemplo el Liceo Zapallar.

¿Quería ver si hay algún plan de contingencia sobre eso?

SR. ALCALDE: Yo me entere al medio día de este tema, no he tenido tiempo de verificar la veracidad de esa información, ni tampoco sé que está haciendo el Ministerio De Transporte con respecto al tema, ya que nosotros acá no tenemos Uber, ir a una paralización total, no sé si será ese el único objetivo o será ese el único tema, de ahí hablaremos con la Gobernación y con el ministerio de transporte para ver que haremos.

17.05 SOLICITA MANDAR FELICITACIONES A DEPARTAMENTOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN LA DESRATIZACIÓN DE LA CIUDAD.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quiero agradecer y que se mande la felicitación oficialmente, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Sr. Patricio Bordachar, a la Dirección de Aseo y Ornato, porque en muchos lugares están haciendo las limpiezas por el tema de las plagas de ratones que hemos planteado, ellos están trabajando muy bien y equipo, informando, enseñando a usarlo, en definitiva hemos visto un trabajo que están haciendo en desmalezar, edificar y educar y eso creo que va en muy buen camino, porque todos esperamos que se haga un buen trabajo que al final del día sirva.

17.06 SE REFIERE AL ACCESO PARA DISCAPACITADOS AL MUNICIPIO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Se ha hablado en muchas ocasiones el tema del acceso para discapacitado que hay en el municipio, tal como lo veíamos cuando nos comentaban sobre los afiliados que se inscribieron a la Farmacia Popular, creo que muchos de ellos pueden tener capacidades diferentes o problemas de discapacidad física.

No sé si el Correo se cambiara al nuevo edificio, de ser así, ellos tendrán una condición distinta al acceso a este lugar, se podría trasladar la rampla para discapacitados que tienen a este lugar y ponerla en la entrada principal al municipio.

SR. ALCALDE: No sé en qué ira eso, pero yo tenía entendido que habían desistido de cambiarse.

17.07 SOLICITA REUNION CON VECINOS DE LA POBALCIÓN LUIS CRUZ MARTINEZ

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Los vecinos de la Población Luis Cruz Martínez hace un tiempo atrás se aprobaron unos recursos y se habló de la plaza Luis Cruz donde ellos quedaron fascinados pensando que era la plazoleta Luis Cruz Martínez y es la plaza San Francisco, pero ellos están solicitando tener una reunión porque se han visto algunas mejoras en la plazoleta que hay en el sector, pero también están solicitando un proyecto general para el sector.

17.08 SOLICITA REUNION CON EX ALUMNOS DE LA ESCUELA BALMACEDA CURICÓ

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Poder invitar o asistir a una reunión con el centro de ex alumnos de la Escuela José Manuel Balmaceda, entonces el jueves hay una reunión a las 20:00 horas o de lo contrario hacer una reunión extraordinaria con los ex alumnos de esta escuela.

Siendo las 20:41 hrs., se levanta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 2016.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°22.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal